

Los hermanos García Merchante: una familia al servicio de la Iglesia de Sevilla en el siglo XVIII

Isabel M^a González Muñoz
Dra. en Filología Hispánica y
Profesora del IES Los Álamos de Bormujos (Sevilla)

In memoriam, a mi tío José Lora Fernández, sacerdote.

Resumen: Durante muchos años se ha pensado en la falta de formación del clero en las centurias precedentes. Poco a poco, gracias a una labor de investigación en los archivos eclesiásticos, se van desempolvando la realidad hasta ahora desconocida. Las iglesias diocesanas tuvieron como objetivo la dignificación de sus presbíteros tanto en su instrucción cultural como espiritual, así como en sus rentas. En estas páginas tratamos el tema de la formación y de la vocación religiosa en el siglo XVIII, ejemplarizado en una familia extraordinaria de la vega sevillana. De los siete hermanos García Merchante, procedentes de Alcalá del Río, cinco siguieron la carrera eclesiástica: tres como presbíteros y dos como religiosas clarisas.

Abstract: *During many years it has been thought about the lack of training of the clergy during the previous centuries. Day by day it is known the unknown reality, thanks to the research on Church archives. Dioceses had as a target the dignification of priests in terms of cultural and spiritual training as well as in their rents. In these pages we treat the issues of training and religious vocation in the 18th Century, taking as an example an extraordinary Sevillian family: Garcia Merchante, from Alcala del Rio. They were seven brothers and sisters: three of them were priests and two of them were Clarisas nuns.*

Palabras clave: Alcalá del Río, hermanos García Merchante, iglesia de Sevilla en el siglo XVIII, Formación Eclesiástica, Monjas Clarisas, Abad Mayor.

Keywords: *Alcala del Rio, Brothers Garcia Merchante; Seville Church 18th Century; Religious training; Clarisas nuns; Main Abbot*

1. INTRODUCCIÓN

Hasta ahora ha existido una leyenda negra acerca del clero dieciochesco en la que se criticaban sus excesos, su poca formación, su ociosidad y su fanatismo. Indudablemente un poso de verdad hay pero, a medida que se van haciendo estudios de ámbito diocesano, se comprueba cómo los eclesiásticos seculares tenían un buen nivel cultural. Esto lo han puesto de manifiesto bastantes estudios aplicados a diócesis del Norte de Italia, Francia y España¹. Las iglesias locales continuaban, en sus respectivas diócesis, con el trabajo arduo y silencioso de llevar a cabo las reformas tridentinas y la propagación de una fe que ya no era unitaria y que se veía amenazada por una corriente espiritual muy poderosa conocida por el “iluminismo”. Recordemos como el Concilio de Trento sentó las bases de la formación de los clérigos. Dos fueron sus principales empeños:

1. Que los postulantes fueran promovidos siendo idóneos por sus costumbres, ciencia y edad.
2. Que constara legítimamente que estaba en posesión de un beneficio eclesiástico.

Con ello se pretendía garantizar que todos aquellos que fueran ordenados cumplieran unos requisitos mínimos que los dotasen para la instrucción pastoral, la confesión y la predicación ya que en esta época se convertían, según señala la profesora Candau: *en los instructores primarios, a veces únicos, de una sociedad predominantemente analfabeta, formada en sermones, arengas, rezos, músicas y otras percepciones sensoriales*².

Pero, al mismo tiempo, querían garantizar la seguridad de unas rentas fijas para que llevaran una vida decente alejada de la mendicidad. La Iglesia exigía a los ordenandos una congrua³ que se podía conseguir por dos cauces:

- A través de las rentas eclesiásticas: beneficios, capellanías, pensiones.
- Mediante el patrimonio familiar, obteniendo el permiso de uso del caudal paterno.

Es decir, se pensaba que la pertenencia y adscripción al fuero de la Iglesia traspasaba al individuo, dando una imagen de la institución y de lo que ella significaba, debiendo cuidar el decoro y la visión que se transmitía.

“Dichas circunstancias se hacían imprescindibles en el acceso a las órdenes mayores – subdiáconos, diáconos y presbíteros – pero no constan peticiones o pretensiones

¹ Es obvio que hay que hacer un claro distingo entre el alto y el bajo clero. El alto clero, que comprendía los arzobispos y obispos, formaba una élite que disponía de ingentes riquezas y controlaba el gobierno de las iglesias. El reclutamiento de los obispos se hacía entre los miembros de la nobleza. El bajo clero conformaba un gran conglomerado dividido entre los *cura animarum* (párrocos de hoy) y los *sine cura animarum* (beneficiados, capellanes, meros presbíteros y simples clérigos menores). Los primeros percibían parte del diezmo, los otros sólo vivían de los beneficios a los que estaban sujetos.

² CANDAU CHACÓN, *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, p. 15.

³ Congrua: “Renta eclesiástica, cuantía o provecho anual que el aspirante o futuro sacerdote debía poseer y cuyo origen se situaba en el usufructo o propiedades de piezas, oficios o beneficios eclesiástico de carácter fijo. El camino elegido –prebenda, ministerio, fundación – se traducía como el título por el cual se accedía al estado”. Cfr: M^a Luisa CANDAU CHACÓN, *Opus cit.*, p. 392.

inflexibles por parte de las jerarquías diocesanas en relación con los ingresos habidos en las escalas inferiores⁴.

Para ser aceptadas las congruas, se debían rellenar unos formularios enviados desde la Secretaría de Cámara del Palacio Arzobispal a cada una de las vicarías existentes en la archidiócesis mediante los que se justificaba que la congrua conseguida procedía de un origen legal. La congrua mínima oscilaba entre los 50 y 500 ducados.

Los requisitos que prescribían tanto los Decretos del Concilio de Trento como el Sínodo Hispalense, exigían cualidades de índole espiritual, condiciones de conocimiento y ciencia, formalidades de vida, costumbres, edades y disposiciones requeridas. El primer requisito era un certificado de *natalibus*, que recogía no sólo las circunstancias del nacimiento sino también la limpieza de sangre. Sin éste era imposible la ordenación. Otro requisito indispensable era pasar por los diversos tribunales eclesiásticos que valoraban cada una de las órdenes a recibir. Quizás debamos notificar que los exámenes eran sumamente rigurosos, encontrando en los expedientes consultados, aspirantes reprobados. Los aspirantes que cursaron esta carrera eclesiástica jalonada, todo sea dicho, por siete ordenaciones, tuvieron que luchar con muchas dificultades puesto que conllevaban tiempo, esfuerzo y vocación.

Centrándonos en lo que era la ciudad, podemos decir que contaba con veinticinco parroquias y cinco iglesias auxiliares, en las que eran atendidas 67.674 personas de comunión⁵. Ocho arzobispos componen la nómina de los que dejarían su impronta a lo largo de este siglo:

PRELADOS SEVILLANOS DEL SIGLO XVIII	FECHA DE PRELATURAS	AÑOS DE MANDATO
Jaime de Palafox y Cardona	1684-1701	1 año del siglo XVIII
Manuel Arias y Porres	1702-1717	15 años
Felipe Antonio Gil de Taboada	1720-1722	2 años
Luís de Salcedo y Azcona	1722-1741	21 años
Antonio Luis Jaime de Borbón	1741-1754	13 años
Francisco de Solís Folch de Cardona	1755-1775	20 años
Francisco Javier Delgado y Venegas	1776-1781	5 años
Alfonso Marcos Llánes y Argüelles	1783-1795	12 años
Antonio Despuig y Dameto	1795-1799	4 años
Luís María de Borbón y Vallebriga	1799-1814	1 año del siglo XVIII

⁴ CANDAU CHACÓN, OPUS CIT, P. 31.

⁵ Estos datos son facilitados por el profesor MARTÍN RIEGO, "Configuración geográfico-eclesiástica de Andalucía occidental (Córdoba, Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta)", *Memoria Ecclesiae XXVII*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, pp. 243- 308.

De nuevo nos sorprende la labor realizada dentro de la Iglesia de Sevilla para transformar tanto la formación como la manutención de los presbíteros. El siglo XVIII supuso un eslabón importantísimo para la renovación espiritual y teológica de los creyentes. Para esclarecer estas afirmaciones, presentamos algunos ejemplos de los hitos más importantes que desarrollaron estos arzobispos. Así:

- Arias y Porres, el 20 de septiembre de 1705 publicó una *Instrucción para los visitantes del arzobispado*, considerado como un verdadero vademécum para las visitas pastorales.
- Decisivo fue el pontificado del arzobispo Llánes, hombre ilustrado, cuya gran preocupación fue la elevación cultural del clero. Para conseguirlo se articularon dos grandes instrumentos: las visitas pastorales y las conferencias morales. El 4 de marzo de 1785 envió a los vicarios foráneos las *Reglas para dirigir las Conferencias Morales de este Arzobispado*, en ellas se detallan las normas a seguir para celebrarlas, siendo obligatorio el estudio de: la teología práctica, los ritos y ceremonias eclesíásticas y la vida y honestidad de los clérigos. Así mismo, aumentó considerablemente la dotación de libros de la Biblioteca arzobispal, que abrió al público en 1792. Otra de sus grandes metas fue mejorar la subsistencia de los presbíteros, intentando un reparto justo de las rentas. Para ello se aprobó y publicó el 4 de abril de 1791, *El Plan y Decreto de Erección y Dotación de Curatos del Arzobispado de Sevilla*.

En esta Sevilla agridulce, más que nunca ciudad de contrastes, que la perfilaron definitivamente, dotándola de su singular idiosincrasia, vivieron cinco jóvenes pertenecientes a una misma familia: los García Merchante. Tres de ellos: Juan, José y Marcos fueron presbíteros y dos de ellas: Juana Josefa y Ana María, fueron clarisas en el monasterio de Alanís de la Sierra. Siguiendo sus vidas, podemos hacernos una idea bastante fiable de la verdadera identidad de la Iglesia de Sevilla en el siglo XVIII. Para unos hombres y mujeres de caracteres inquietos, de unos grandes afanes investigadores, de unos talentos eruditos y de una gran fe cimentada en la razón, no cabe duda que la transformación cultural que vivió la ciudad los marcó de forma definitiva.

2. LA FAMILIA GARCÍA MERCHANT DE ALCALÁ DEL RÍO

Nos hemos adentrado en los archivos para rastrear la historia de la familia García Merchante, oriunda de Alcalá del Río, pueblo de la vega sevillana. Y, como siempre, los legajos han hablado. Poco a poco se han desentrañado los ejes fundamentales de esta singular familia.

La primera característica de esta saga es que eran cristianos viejos y todos, hasta remontarse a la cuarta generación, procedentes de la misma villa, hecho al que le da un gran valor sentimental Marcos García Merchante y que potenciará el amor desmedido de este intelectual por sus raíces, provocando que fuera objeto continuo de estudio en su obra.

Conocer la intrahistoria de esta familia, supone el vivir, de primera mano, la idiosincrasia de la España finisecular y el pausado cambio de mentalidad que supone el siglo XVIII. Hacemos nuestras las palabras del profesor Aguilar Piñal:

“La estructura social de la España del siglo XVIII no sufre variaciones apreciables, ya que ni el aumento de la población ni la pérdida del poder político de los estamentos privilegiados modifican las relaciones sociales ni la mentalidad propia del Antiguo Régimen, que se prolonga hasta 1812. Aunque también es cierto que esta mentalidad va evolucionando en las personas más cultas y más sensibles a las demandas de la parte más débil de la sociedad”⁶.

El sentido católico de la existencia es uno de los componentes básicos del pueblo, que confunde y hace sinónimos a religión y moralidad, hasta tal punto que las creencias religiosas moldeaban la conducta. Así, la palabra ‘casamiento’ suponía un compromiso irrompible, puesto que es exigencia del sacramento católico, que conllevaba una serie de pesadas cargas, sobre todo de carácter económico⁷ y social. El matrimonio establecía unas relaciones muy particulares basadas en la desigualdad, al menos jurídica⁸, de la mujer. Ésta le debía al marido obediencia, fidelidad, respeto, y lo que se esperaba de ella es que fuese una buena madre. Esto es, una persona sacrificada, abnegada, fuerte y de grandes convicciones religiosas para poder llevar la tarea que Dios le tenía encomendada que no era vana: educar a sus hijos y servir a su marido. El padre, como cabeza de familia, debía tomar las decisiones y estaba obligado a garantizar el bienestar de su familia, económicamente hablando. Esto nos muestra la importancia del núcleo familiar formado por padres e hijos, a veces incluso por abuelos. Como dice Fernando Quiles García: *La fortaleza de los lazos creados en el seno de esta célula social era muy grande, lo que aseguraba la permanencia de la institución y el bienestar de sus miembros*⁹. Los hijos, que debían vivir en el hogar paterno hasta la mayoría de edad, encontraban en él seguridad y confianza, y el cobijo donde siempre poder volver. Como le sucedió a Ana M^a García, tía carnal de los Merchante, hermana de su progenitor, que a los cuatro años de casada enviudó y fue acogida por sus padres¹⁰.

En estos parámetros se movieron siempre los García Merchante, siete hermanos nacidos en el seno de una familia de fuertes convicciones religiosas, perteneciente a una sociedad rural, de clase acomodada, que se ganaba la vida con el campo, la ganadería y la compra-venta de estos productos, como así lo demuestra el arrendamiento de unas tierras municipales por un total *de sesenta reales de vellón, por razón de la suerte cuarenta y nueve quinto de la veredilla de la dehesa boyal de esta villa, que dicho consejo me ha dado para sembrarla este presente año de la fecha y coger su fruto el año que viene de mil setecientos y cuatro*¹¹.

⁶ AGUILAR PIÑAL, *Introducción al siglo XVIII*, p.48.

⁷ La mujer tenía que aportar la dote que consistía en muebles (cama con su ropa, arca, sillas, muebles de escritorio, o armario), el ajuar de la casa (útiles de cocina y ropa de ella) y dinero. Como contrapartida el cónyuge estaba obligado a entregar las arras, equivalente a la décima parte de su capital.

⁸ Ante notario público la esposa no podía firmar un contrato ni otro documento sin licencia o consentimiento del marido, estando, por tanto, sometida a la opinión del esposo.

⁹ QUILES GARCÍA, *Alcalá del Río y los alcalaños en la primera mitad del siglo XVIII*, p. 87.

¹⁰ Sevilla, Archivo Histórico Provincial, Archivo de Protocolos (en adelante APS), [Notaría de Alcalá del Río, Manuel Velázquez Orozco], 1704, Leg. 1691 PB, ff. 374r.-376v. Fecha del documento: 3 de febrero.

¹¹ Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, Manuel Velázquez Orozco], 1703, Leg. 1691PB, f. 117r. Fecha del documento: 23 de octubre.

Tenían casa propia y cierto poder adquisitivo. Esto se confirma en los expedientes de órdenes sus hijos. Por ejemplo, en el de primeros grados de Marcos, se dice textualmente: *Vecina, la susodicha, de presente en ella, con la casa asentada, domicilio y vecindad conocida y ánimo de permanecer en ella junto con el declarante y otro hermano sacerdote*¹².

Los padres no dudaron, en ningún momento, de que sus hijos debían recibir la educación adecuada. Incluso, apuestan porque sus vástagos tengan un grado de formación superior a la que ellos poseían. En una escritura notarial, que data de 1704, se dice que: *El otorgante, a quien yo, el presente escribano público, doy fe conozco, no firmó porque dijo no saber escribir. Lo firmó un testigo a su ruego*¹³. Es decir, que el cabeza de familia, Marcos García Prieto, no sabía ni leer, ni escribir, sin embargo, decide que sus hijos acudan a estudiar al colegio más reputado del momento, el de Sto. Tomás, de la Orden Dominical, que estaba en la capital. Todos los investigadores resaltan que en este centro cursaban sus estudios aquellos muchachos que querían seguir la carrera eclesiástica y ostentar cargos de cierta relevancia.

Aunque el estudio de la vida social a través de las fuentes notariales y los archivos eclesiásticos resulta un tanto frío y parcial, sin embargo, nos ha permitido encontrar rasgos de la relación que se estableció, a lo largo de sus vidas, entre los hermanos y la madre. Cuando el padre fallece, la madre viuda se convierte en la cabeza de la familia y todos sus hijos viven con ella, incluso Juan que era cura en Castilleja del Campo: [...] *Y ánimo de permanecer en ella junto con el declarante y otro hermano sacerdote, y que lo que lleva dicho es la verdad por su juramento, y que es de edad de veinticuatro años y los firmó con su nombre*¹⁴.

“...Hijo legítimo de Marcos García Merchante, difunto, y de D^a Leonor M^a Merchante, su mujer, naturales y vecinos que fueron de dicha villa y hoy lo es la susodicha de esta ciudad donde vive con dicho ordenando y otro hijo sacerdote con su casa asentada, domicilio y vecindad conocida y ánimo de permanecer en ella, con dichos sus hijos, lo que sabe este testigo por el conocimiento que tiene de lo expresado y responde”¹⁵.

Al fallecer la madre, el hermano mayor, Juan, es el que toma las riendas de la casa, como después veremos al presentar su biografía. En el testamento de éste, dice que deja por único heredero al hermano que quedaba aún vivo, Marcos dándole su bendición:

“...Instituyo, deyo y nombro por mi único y universal heredero al expresado Dr. D. Marcos García Merchante, mi hermano carnal, para que los haya, goce y herede con la bendición de Dios y la mía, en los términos que con toda expresión se individualizara con esta cláusula como es, que el dicho mi hermano lo constituyo por tal único y universal mi heredero en cuanto a mis bienes muebles, y semovientes y en parte de los de raíces”¹⁶.

¹² Sevilla, Archivo General Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS) /Sección II, Gobierno/Expedientes de órdenes/ II-00421, s.f.

¹³ Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, Manuel Velázquez Orozco], 1704, Leg. 1691 PB, f. 376v. Fecha documento: 23/ octubre/1703.

¹⁴ Sevilla, AGAS/ Sección II, Gobierno/Expedientes de órdenes/ II-00421, s.f.

¹⁵ *Ibidem*

¹⁶ Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, Juan de Mendieta], 1769, Leg. 1608PB, ff. 126r. – 130r. Fecha de documento: 28 de noviembre.

Y José, deja todos sus bienes a sus hermanos, por partes iguales, debido al amor que sentía por ellos:

“*Ítem*, el dicho mi difunto hermano me comunicó que por el inserto poder para testar en todos sus bienes, deudas, derechos y acciones que le pertenecían al tiempo de su fallecimiento, me intituló y nombró y al dicho D. Juan García Merchante y a D. Alonso García Merchante, vecinos de la villa de Alcalá del Río, todos sus hermanos, por sus únicos y universales herederos, por iguales partes, por el mucho amor y voluntad que nos tenía y en atención a no tenerlos forzosos”¹⁷.

El recuerdo de los padres permaneció incólume en la memoria de sus hijos, hasta tal punto que Juan, a la hora de testar los nombra expresamente, con un tono de agradecimiento:

“... Hijo legítimo que soy de D. Marcos García Valderas y de D^a Leonor M^a Merchante y Ledesma, mis padres que ya son difuntos, vecinos y naturales que fueron de esta dicha villa”¹⁸.

Incluso fue su deseo, como así se realizó, inhumar su cadáver junto al de su madre en la bóveda de la Señora Sta. Ana, permaneciendo ambos unidos hasta la eternidad, tal y como se expresa en su partida de defunción:

“En día 17 de noviembre de 1769, se enterró en esta Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción el cadáver del Sr. Dr. D. Juan García Merchante y Zúñiga, beneficiado propio más antiguo de ella, Comisario del Sto. Oficio de la Inquisición. Fue enterrado junto a su madre en la bóveda de la Señora Sta. Ana. Testó ante Juan de Mendieta, escribano, dejando por albacea testamentario a su hermano el Lcdo. D. Marcos García Merchante”¹⁹.

Cabe preguntarse por el origen de la firme vocación de esta familia por la vida religiosa. No es baladí que de los siete hermanos, cinco tomaran hábitos: tres presbíteros y dos religiosas. Es obvio señalar que la carrera eclesiástica permitía acceder a un *status* social de alguna consideración, pero no es menos cierto que la formación era ardua no sólo por los esfuerzos que debían hacer los aspirantes en cuanto a estudios, sino también era muy dilatada en el tiempo y, por tanto, resultaba cara. Fueron muchos los que se quedaron en el camino para conseguir la ordenación de presbíteros. Y, tomando en consideración que eran de familia acomodada, es extraño que ningún hijo se dedicase a los negocios familiares, y que ninguno optase por perpetuar la familia. También nos llamó la atención el hecho de que todos los hermanos estudiasen en el mismo colegio, de tan reputada fama. Para contestar a tantas preguntas sólo nos quedaba el camino de la investigación. Pensamos que debíamos rastrear los documentos existentes y leerlos entre líneas porque era evidente que no era ajena la familia a la vida religiosa. Revisando las

¹⁷ Sevilla, APS, Oficio nº 15, [Notaría de D. Francisco Macías Diosdao], 1753, Leg. 9553, ff. 57r. – v. Fecha de documento: 27 de febrero.

¹⁸ Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, Juan de Mendieta], 1769, Legajo 1608PB, f. 126r. Fecha de documento: 28 de noviembre.

¹⁹ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro II Entierros*, 1769, f. 223v.

partidas de defunción y de bautismo de los parientes más cercanos de los García Merchante descubrimos que quizás provenga de dos tíos directos paternos, uno fraile y otro presbítero. Así, en la partida de defunción de Ana Ruiz Zambrano, la abuela paterna, encontramos por albacea a fray Alonso García, hijo suyo, es decir, hermano del padre²⁰. Por otra parte, en el bautizo de Inés, primogénita de los abuelos paternos, se lee: [...] *Fue su padrino el Licenciado Juan Prieto, presbítero, capellán de dicha iglesia*²¹. Por apellidos, tío carnal por parte del abuelo paterno.

Cuando buscábamos datos para redactar la biografía del primogénito de los hermanos, Juan, nos encontramos con la escritura de fundación de la Capellanía que éste realizó en la Iglesia de San Miguel, de Castilleja de la Cuesta para sufragar los estudios de sus hermanos menores. En ella dice que después de muertos sus hermanos, serán usufructuarios sus parientes más próximos y, para evitar problemas de herencia, los enumera. Por esa escritura también sabemos que sus abuelos paternos tuvieron varios hijos de los cuales, varios, eran religiosos: [...] *Los dichos mis abuelos paternos, tuvieron diferentes hijos de los cuales, unos por haber sido religiosos y otros por no haber tenido sucesión*²². Señala también a los hermanos de su abuelo paterno, entre ellos destaca a: *Y el dicho mi abuelo tuvo diferentes hermanos que fueron: el Lcdo. Juan Prieto, clérigo presbítero...*²³. Estos datos corroboran los anteriormente expuestos, entresacados de las partidas bautismales y de defunción. Por tanto, desde pequeños, los niños se habían criado en un ambiente de fuerte espiritualidad católica que los inclinó hacia la vida religiosa.

Podríamos, en fin, concluir que los García Merchante formaron una familia unida, en la que se protegieron unos a otros y en la que vivieron en la seguridad y confianza que transmitía el refugio paterno.

Proponemos ahora un acercamiento al árbol genealógico de la familia para desenñar más detalles de la intrahistoria de estos alcalareños de pro.

2.1. Los padres

2.1.1. Marcos García Prieto (1651-1709?)

Primer hijo varón, después de dos niñas, Inés y Catalina, fruto del matrimonio de don Alonso García Prieto y doña Ana Ruiz Zambrano, fue bautizado el 17 de abril de 1657 en la Iglesia Parroquial de de Ntra. Sra. de la Asunción de Alcalá del Río (Sevilla)²⁴. Pocas noticias tenemos del mencionado. Se baraja la posibilidad de una pronta muerte,

²⁰ Alcalá del Río (Sevilla), Archivo Parroquial de Ntra. Sra. Asunción (en adelante APIA), *Libro II Entierros*, 1672, f. 27r.

²¹ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro V Bautismos*, 1652, 95r.

²² Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, Manuel Velázquez Orozco], 1723, Leg. 1583 PB, s.f. Fecha del documento: 31 de junio.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro V Bautismos*, 1709, f. 148v.

pues el 19 de mayo de 1709, encontramos una partida de defunción con ese mismo nombre²⁵ y otra un poco más adelante²⁶ con la misma identidad. Lo raro, tanto en su partida de defunción como en la de su esposa, es que no aparezca el nombre del otro cónyuge, como suele ser habitual. Y también nos extraña que ninguno de sus hijos hiciera ninguna anotación marginal como nos encontramos en todas las partidas de bautismo, según se irá relatando conforme hablemos de cada uno de ellos. Lo único cierto que sabemos, según se recoge en el expediente de órdenes menores de Marcos, que en 1728 ya su padre estaba difunto²⁷. Era agricultor, y se dedicó siempre a los negocios relacionados con la producción agropecuaria. Fue compadre de Marcos García Camas, padrino de bautizo de Marcos, y juntos se dedicaron a los negocios agropecuarios.

2.1.2. Leonor María Merchante Cuadrado (1670-1732)

Segunda hija nacida en el matrimonio de don Gregorio Martín Merchante y doña Juana Rodríguez Cuadrado. Fue bautizada el 12 de octubre de 1670²⁸. El 16 de noviembre de 1687, contrajo matrimonio con don Marcos García Prieto²⁹. Fruto de este enlace nacieron sus siete hijos: Juan, Alonso Gregorio, José Cristóbal, Gregorio Martín, Juana Josefa, Ana María y Marcos Pedro Bartolomé. Ante la pronta desaparición del padre, quedando viuda, según nuestros cálculos, a los treinta y nueve años, ejerció una especial fascinación en sus vástagos, siguiendo los varones la carrera eclesiástica y las mujeres tomando el hábito de la orden de Santa Clara. Vivió siempre con su hijo Juan, presbítero de Alcalá del Río según se afirma en el expediente de primeros grados de su hijo Marcos:

“[...] D^a Leonor M^a Merchante, [...], vive con dicho ordenando y otro hijo sacerdote con su casa asentada, domicilio y vecindad conocida y ánimo de permanecer en ella con dichos sus hijos, lo que sabe este testigo por el conocimiento que tiene de lo expresado y responde”³⁰.

Murió a los 61 años, el 26 de julio de 1732, siendo párroco de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Alcalá del Río, su hijo primogénito Juan, quien escribió en su partida de defunción:

“En veintiséis de julio de este año de mil setecientos treinta y dos, se enterró mi madre en la parroquial de esta villa de Alcalá del Río, en la Bóveda de mi Señora Santa Ana, D^a Leonor M^a Cuadrado, mi santa madre, no testó por no tener de qué”³¹.

²⁵ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro II Entierros*, 1709, f. 39r.

²⁶ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro II Entierros*, 1709, f. 49v.

²⁷ Sevilla. AGAS/ Sección II, Gobierno/Expedientes de órdenes/ II-00421.

²⁸ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro VI Bautismos*, 1670, f. 27v.

²⁹ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro V Matrimonios*, 1687, f. 83r.

³⁰ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de Órdenes*, II-00421.

³¹ Alcalá del Río (Sevilla), APIA, *Libro II Entierros*, 1732, f. 83r.

2.2. Los hermanos García Merchante

2.2.1. Juan García Merchante (1688-1769)

El primogénito nació el 7 de agosto de 1688, siendo bautizado el 20 de ese mismo mes³², actuando como padrino Bartolomé Martín de Santamaría, vecino de la villa de Guillena (Sevilla). En la partida de bautismo, en nota escrita al margen, de su puño y letra, (pues se entretuvo en apuntar, en las respectivas partidas de bautismo, los datos más importantes de la biografía de cada uno de los miembros de su familia, incluyéndose él), se lee: *Fue comisario del Santo Oficio, y cura de esta villa año de 1733*³³.

A partir de estos apuntes, emprendimos la tarea de rastrear en los archivos para poder averiguar más acerca de su persona.

Hubo de marchar a Sevilla, con pocos años³⁴, a estudiar en el Colegio de Santo Tomás con objeto de seguir la carrera eclesiástica. A los diecinueve años, el viernes ocho de abril de 1707, en la Iglesia de San Juan Bautista de la capital hispalense, fue ordenado de menores (corona y primeros grados) por el Obispo de Lacedemonia³⁵. Ese mismo año, tras la obtención de una licencia de extra tēporas, el viernes 17 de junio, en el oratorio del Palacio Arzobispal, recibió las órdenes de los últimos grados³⁶. Nada sabemos sobre la fecha en que obtuvo las primeras órdenes mayores (subdiaconado y diaconado) por no constar en los libros de registro, aunque pensamos que pudo ser en 1711, un año antes de llegar al presbiterado, por ser costumbre de la época. La mañana del sábado 24 de septiembre de 1712, en la Iglesia de *Regina Angelorum* de la Orden de de Santo Domingo, se ordenó como presbítero de manos del Obispo de Lacedemonia³⁷, Sr. Levanto. Se le concedió licencia para predicar con fecha 7 de enero de 1713³⁸.

Durante veinte años fue cura en la Iglesia del Arcángel San Miguel, de Castilleja del Campo (Sevilla), llegando a su pueblo con *un curato amovible a provisión de la dignidad arzobispal con carta de cura por el Sr. Salcedo, en 21 de agosto de 1732*³⁹.

En la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Alcalá del Río permaneció desde 1732 hasta 1769, año en que se produjo su muerte. En ésta tuvo varios cargos:

- Colector:

“Colecturía. Hízose la colación de testamentos, abitestados, misas votivas y advenicias de la iglesia parroquial de esta villa y se tomó cuenta a D. Juan García Merchante,

³² Alcalá del Río (Sevilla). APIA., *Libro VI Bautismos*, 1688, f. 206v.

³³ *Ibidem*.

³⁴ No podemos decir la fecha exacta al no haber encontrado ninguno de sus expedientes de órdenes.

³⁵ Sevilla. AGAS, *Libro de Registro de Órdenes*, Leg. 6, Lib. 12, f. 62v.

³⁶ Sevilla. AGAS, *Libro de Registro de Órdenes*, Leg. 6, Lib. 12, ff. 66v. y 67r.

³⁷ Sevilla. AGAS, *Libro de Registro de Órdenes*, Leg. 6, Lib. 12, ff. 139r. y 146r.

³⁸ Sevilla. AGAS, *Libro de Visitas*, II-05218, 1743, f. 350v.

³⁹ *Ibidem*.

cura y colector hasta 16 de septiembre de 1735 a cuyo día ocurrieron 541 misas de las cuales parecieron dichas y firmadas 497 y faltaron cuarenta y cuatro de que se remite testimonio a la colectoría general y se nombró por colector a D. José Antonio Zambrano”⁴⁰.

- Mayordomo:

“Tanteo de la renta y obligaciones que en cada año tiene la fábrica de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de La Asunción de la villa de Alcalá del Río según las cuentas tomadas a D. Juan García Merchante, su mayordomo de tiempo a tres años a fin de diciembre de 1737”⁴¹.

- Comisario del Santo Oficio desde 1733⁴².

- Cura de almas desde 1734⁴³.

De su celo como párroco encontramos varios testimonios. Así, por ejemplo, podemos leer la nota interior que se encuentra en la contraportada del Libro V de Bautismos de la iglesia parroquial, en la que dice:

“Este libro lo hallé este año de 1732 en el miserable estado que se ve porque le tenían en una taquilla que estaba en la capilla del bautismo”⁴⁴.

Aunque, evidentemente, son mucho más aclaratorios los escrutinios que realizan los diversos visitantes parroquiales del arzobispado, que lo definen como:

“Capaz, eclesiástico arreglado, cumple exactamente con su empleo, muy asistente a la iglesia, celoso de su mayor aseo y culto, vigilante sobre las costumbres de sus feligreses que le miran con veneración y obediencia y así no hay exceso público”⁴⁵.

“Vicebeneficiado, buena formación, ejemplos, prudente”⁴⁶; “Muy bueno en costumbres, de buena capacidad, buen corazón, amante de su patria y no tiene riesgos de sus antigüedades”⁴⁷.

Murió el 17 de noviembre de 1769, dejando por albacea a su hermano Marcos⁴⁸. Fue enterrado junto a su madre en la bóveda de la Señora Sta. Ana, en una cripta sufragada, mitad por mitad por los García-Merchante y por Gregorio Sánchez Merchante.⁴⁹

⁴⁰ Sevilla, AGAS, *Libros de Visitas*, II-05211, 1735, f. 5r.

⁴¹ Sevilla. AGAS, *Libros de Visitas*, II-05213, 1738, f. 64r.

⁴² Alcalá del Río (Sevilla). APIA., *Libro VI Bautismos*, 1688, f. 206v.

⁴³ Sevilla. AGAS, *Libros de Visitas*, II-05213, 1738, f. 64r.

⁴⁴ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro de Bautismo V*, 1732.

⁴⁵ Sevilla. AGAS, *Libros de Visitas*, II-05213, 1738, f. 64r.

⁴⁶ Sevilla, AGAS, *Libro de Visitas*, II-05146, 1747, s.f.

⁴⁷ Sevilla, AGAS, *Libro de Visitas*, II-05224, 1757, s.f.

⁴⁸ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro II Entierros*, 1723, f. 223v.

⁴⁹ Esta nota se extrae del manuscrito de Marcos García Merchante titulado *Noticias Historiales de la Antigüedad, Grandeza y algunas de las familias de la antiquísima villa de Alcalá del Río, del Arzobispado de Sevilla, y de la Santidad*,

Por nuestras investigaciones hemos llegado a saber que siempre tuvo en cuenta el hecho de ser el hijo primogénito, creando en él la necesidad de atender económica y espiritualmente a sus hermanos y a su madre. Así, el 31 de julio de 1723, en la notaría de Alcalá del Río, firmó el acta fundacional de una capellanía que instituyó sobre tierras de Castilleja del Campo (Sevilla), para sufragar los estudios de sus hermanos. Como primer capellán fue nombrado su hermano José García Merchante, clérigo de menores, y en su defecto, su otro hermano Marcos García Merchante. La obligación era de decir una misa rezada mensual en la capilla del Santísimo Cristo de la Sangre, sita en la iglesia ya mencionada. El objetivo de la fundación de la misma era:

“Se sirva admitirme esta fundación y convertir dichos bienes y fincas, de temporales en espirituales, para que a título de esta mi capellanía se puedan ordenar y ordenen los capellanes que fueren de ella, y con sus frutos y renta tengan una congrua, y con esta sustentación digan misa y recen el oficio y divinas alabanzas”⁵⁰.

A sus hermanas también les pagó la dote de 1200 ducados, 600 a cada una, otorgándosela el 16 de mayo de 1729, junto a su hermano José, mediante escritura notarial, yendo a parar al monasterio de Santa Clara de Alanís (Sevilla)⁵¹ donde profesaron como religiosas.

Llegó a adquirir un gran patrimonio a lo largo de su vida. Destacamos, entre otros bienes, “un cercado de tierra calma que está en término de la dicha villa de Castilleja del Campo, de la torre que destierra en el sitio de Montiferia”⁵²; “otro cercado que llaman Gerena al sitio de los Jardales”⁵³; y otra finca llamada Cantamora⁵⁴. De su testamento se deduce que poseía varias casas en Alcalá del Río (C/ Calvario, C/ Real de Castilla) y Castilleja del Campo (C/ San Bartolomé); así como más de cuatrocientos pies de olivos.

Nada sabemos de sus inquietudes literarias, ya que hasta ahora no hemos encontrado ninguna referencia a posibles escritos salidos de su mano. Lo que sí sabemos es su pasión por la lectura y del amor por su pueblo, pues, actuó de mecenas de su hermano menor, Marcos, publicándole la obra: *Descripción poética, verídica, puntual, narrativa, de las célebres funciones que ha celebrado la antiquísima villa de Alcalá del Río, del Arzobispado*

Milagros y escritos del Sr. San Gregorio Ossetano, natural y Patrono de dicha villa de Alcalá, de 1738. En el f. 87v., se lee: “Junto Altar Mayor, en el lado del Evangelio, en donde tiene su bóveda y capilla la familia Merchante de esta villa”. Más adelante, en el f. 88r. dice: “Tiene esta familia un famoso crucero, al modo del último banco del Altar o Retablo Mayor de la Sta. Iglesia de esta ciudad, que está en el arco toral [...] Este crucero es la mitad de la familia de Merchantes de Alcalá del Río”.

⁵⁰ Sevilla. APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Manuel Velázquez Orozco], 1723, Leg. 1583 PB, s.f. Fecha de documento: 31 de junio.

⁵¹ Sevilla, APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Manuel Velázquez Orozco, Libro 1720-1729], 1729, Leg. 1584 PB. Fecha de documento: 16 de mayo.

⁵² Sevilla. APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Manuel Velázquez Orozco], 1723, Leg. 1583 PB, s.f. Fecha de documento: 31 de junio.

⁵³ *Ibidem.*

⁵⁴ *Ibidem.*

*de Sevilla, dos leguas distantes de dicha ciudad, en el estreno de su Parroquial Iglesia (renovada después del terremoto) en los días 13, 14 y 15 de agosto 1757*⁵⁵.

Tuvo dos devociones fundamentales en su vida: al Padre Jesús, (perteneciendo a esta hermandad de penitencia alcalaíense, a la que dejó en su testamento una renta anual) y a la Virgen en su advocación del Rosario. Pensamos que podría provenirle de sus años con los dominicos que extendieron el rezo del rosario y las procesiones con las imágenes que llevaban ese título. Esto podemos leer en su testamento:

“Con la condición expresa que la renta que produzca en los dos primeros años y medio, lo haya de percibir enteramente la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, situada en la iglesia parroquial de esta villa. Y, después, ha de entrar disfrutando la renta, la expresa María de Illanas, excepto diez reales y medio que anual y perpetuamente se ha de pagar a la dicha cofradía de Ntra. Sra. del Rosario y siete reales y medio más, y con la misma perpetuidad, a la cofradía de Ntro. Padre Jesús de Nazareno, con cuyos indispensables gravámenes perpetuos e irredimibles por lo que respecta a los dos últimos, dejo a la expresada María la anunciada casa por ser así mi voluntad”⁵⁶.

Finalmente, señalar un dato devocional que se extiende a los tres hermanos: creen y son defensores, un siglo antes de que la Iglesia proclamase el dogma, en la Purísima Concepción de María y así lo hacen saber. Marcos a través de su obra, rasgo en el que incidirá cuando la abordemos y Juan en su testamento:

“En nombre de Dios, Ntro. Sr. y de la Santísima Reina de los Ángeles, María Santísima, su madre y Señora Ntra. concebida sin mancha ni sombra de la culpa original, desde el primero instante de su primerísimo ser natural, amén”⁵⁷.

2.2.2. Alonso Gregorio García Merchante (1690 -?)

El 6 de abril de 1690 nació el segundo de los hijos del matrimonio. Fue bautizado el día 26 de ese mismo mes⁵⁸, siendo el padrino su tío, Juan Merchante. No se ha podido extraer de los libros parroquiales ninguna noticia más acerca de su persona, lo que hace pensar que pudo morir joven. Es el único de los hermanos que no posee notas marginales en su partida de bautismo. Sí sabemos que al fundar su hermano Juan la capellanía en Castilleja del Campo, el día 31 de julio de 1723, lo hace beneficiado de la misma, en caso de muerte de sus otros hermanos, y lo define como “mozo soltero”⁵⁹. Cuando muere José en 1752, en su testamento, también lo nombra como heredero, por lo que

⁵⁵ Sevilla, Impreso por viuda de Diego López de Haro, 1758.

⁵⁶ Sevilla. APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Juan de Mendieta], 1769, Leg. 1608PB, ff. 126r.-130r. Fecha de documento: 14 de noviembre.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1690, f. 225v.

⁵⁹ Sevilla. APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Manuel Velázquez Orozco], 1723, Leg. 1583 PB, s.f. Fecha de documento: 31 de junio.

suponemos que estaba vivo. Su muerte debió acaecer entre 1753 y 1769, puesto que cuando muere Juan deja por universal heredero a su hermano Marcos.

2.2.3. José Cristóbal García Merchante (1692-1752)

Nació el 10 de diciembre de 1692, siendo bautizado el 18 de ese mismo mes⁶⁰, actuando de padrinos Alonso Correa e Isabel Velázquez, su mujer, vecinos, ambos, de Alcalá del Río. De los tres hermanos presbíteros es quien más beneficios y prebendas consiguió en su carrera eclesiástica. Al margen de su partida de bautismo, en una apretada nota, se puede leer: que se ordenó presbítero y se doctoró en Teología en el año 1724; fue Beneficiado Propio de la Iglesia de San Vicente, en Sevilla; en 1746 asciende al cargo de Abad Mayor; en 1750 es nombrado Examinador Sinodal del arzobispado de la capital; en 1751 sería designado Visitador.

Según consta en sus expedientes eclesiásticos, se ordenó de órdenes menores en el Oratorio del Palacio Arzobispal durante el 1714, alcanzando la tonsura el 2 de enero⁶¹; los dos primeros grados (ostariado y lectorado), el 16 de marzo⁶² y de los dos últimos grados (exorcitado y acolitado), el 25 de mayo⁶³. Recibiría las dos primeras órdenes mayores en 1723, a saber, ‘epístola’ a título de capellanías el sábado, 19 de septiembre en la Iglesia Convento de las Monjas de la Concepción junto a la Iglesia de San Juan⁶⁴ y ‘evangelio’ el sábado, 26 del mismo mes en el Convento de Religiosa de Sta. María de los Reyes, Dominicas Descalzas⁶⁵. Consiguiendo, por último, ser ordenado presbítero el sábado, 11 de marzo de 1724⁶⁶.

Fue consejero personal del cardenal arzobispo Francisco Solís y Fols de Cardona, el cual presidió su entierro acaecido el lunes 30 de octubre de 1752⁶⁷. El sermón de sus honras fúnebres, que llegó a imprimirse, estuvo a cargo del R.P.M. Domingo García⁶⁸. Se enterró en la Iglesia de San Vicente, y según reza en su partida de defunción, escrita por su hermano menor:

“Y por su mucha y conocida humildad y bondad se mandó enterrar en sepultura terriza en las puertas de esta Iglesia en la nave de al lado de la Pila”⁶⁹.

⁶⁰ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1692, f. 247r.

⁶¹ Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1714, Leg. 6, Lib. 13, ff. 111r. y v.

⁶² Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1714, Leg. 6, Lib. 13, ff. 114v. y 115r.

⁶³ Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1714, Leg. 6, Lib. 13, ff. 177v. y 178v.

⁶⁴ Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1723, Leg. 9, Lib. 19, ff. 31r. y 32v.

⁶⁵ Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1723, Leg. 9, Lib. 19, ff. 36r., 38r. y 39r.

⁶⁶ Sevilla. AGAS, Sección II, Gobierno, *Libro Registro de Órdenes*, 1724, Leg. 9, Lib. 19, ff. 42v. y 45v.

⁶⁷ Sevilla, Archivo Parroquial de San Vicente (en adelante APSV), *Libro de Entierros*, 1752, f. 225v.

⁶⁸ GARCÍA, Domingo, *Declamación fúnebre en las suntuosas exequias del Dr. D. José García Merchante*.

⁶⁹ Sevilla, APSV, *Libro de Entierros*, 1752, f. 225v.

Conocemos la inscripción de su lápida sepulcral por haberla recogido Justino Matute en sus *Anales Eclesiásticos y Seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla*⁷⁰ porque las tumbas de los hermanos desaparecieron en unas reformas llevadas a cabo en dicha iglesia a mediados del siglo XX. El texto es el que sigue:

S. D. O. M. G.

Sub marmore hoc jacet cinis, nihil. Hic ille: ac hic memorat pietas expectat donec inimitatio veniat D. DD. Joseph García Merchante et Zúñiga, Alcalá del Río natus S. Theolog. Doct. Exemplaris sacerdos, Praedicator eximius, ecclesiae humus S. Vicent. M. prior beneficiator, Capituli ac Univ. Beneficiator. Proprio Hispalens. Abbas major, Archieptus humus sinodalis examinador: theologicis ac moralib. Virtutub clarus ac prudent. Humilitate modest. castimon. insignis.

Timens Deum et faciens bonacorde pius ut justitia constants, F. A propter. Excell. D. D. Archipresulibus Vizarron, Mexicano, Salcedo Hispal. ac tandem Solis Trajanopol. Cordub. que Episcop. maximè grat. Hic sepeleri voluit ab omnib. Que calcari et Deo comendari flagitat. Huic ergo amabiliss. frati, Deo ut pie creditur, et hominibus charo Lic. D. Joannes et Marcus Garc. Merchante et Zúñig. Presb. in amoris signum monumentum hoc flentes possuere. Obiit III. Kal. Novemb. Ann. M.DCC.LII. Aetat suae LX.

R. AE. D. E. D. E. L. P. L. E. R. I. P. A.

Esto es: *Réquiem aeternam dona ei, Domine, et lux perpetua luceat ei. Requiescat in pace, amen*⁷¹.

Indudablemente esta lápida puntualiza minuciosamente la figura de José. Quizás se instaló para perpetuarlo hasta la eternidad, hecho que el devenir de los tiempos evitó. A parte de los cargos eclesiásticos, queremos resaltar la cantidad de virtudes que lo adornan como presbítero: “prudencia”, “humildad”, “modestia”, “castidad”, “piadoso” y “constante en la justicia”. De alguna forma pensamos que está sugiriendo su santidad.

⁷⁰ MATUTE Y GAVIRA, Justino, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla*, Tomo II, pp. 108-109.

⁷¹ La traducción, es la que sigue: “Al Santo Dios Óptimo Máximo Gracias. Bajo este mármol yace ceniza, nada. Aquí aquel recuerda la piedad, aguarda, mientras llega la inmutabilidad, el Dr. D. José García Merchante y Zúñiga, nacido en Alcalá del Río, doctor de la Santa Teología, sacerdote ejemplar, predicador eximio, beneficiado propio de esta Iglesia de San Vicente Mártir, abad mayor del Cabildo y Universidad Hispalense de Beneficiados Propios, arcipreste examinador de este sínodo, famoso por sus virtudes teológicas y morales y señalado por la prudencia, humildad, modestia [y] castidad.

Teniendo a Dios y haciendo buenas obras, fue piadoso de corazón como constante en la justicia. Fue muy apreciado por los Excelentísimos Doctores Arzobispos Vizarrón, mejicano, Salcedo, hispalense, y, finalmente, Solís, Obispo de Trajanopolis y Córdoba.

Quiso ser sepultado aquí y ser pisado por todos y suplica sea encomendado a Dios. A éste, pues, su amadísimo hermano, querido a los hombres y, como piadosamente se puede confiar, a Dios, los licenciados D. Juan y D. Marcos García Merchante y Zúñiga, como signo de amor, colocaron llorando este monumento. Murió cuatro días antes de las calendas de noviembre, el año 1752, el 60 de su edad.

Dale descanso eterno, Señor, y que la luz perpetua luzca para él. Descanse en paz, amén”.

De la importancia de este hijo ilustre de Alcalá del Río, se hace eco Mario Méndez Bejarano en su *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, así, se puede leer:

“Tanto por su honorabilidad cuanto por su cultura arqueológica, mereció el respeto de los doctos... Escribió en colaboración con su hermano, *Antigüedades de Alcalá del Río*⁷², y dejó inédito un extenso estudio de la *Historia y antigüedades de la parroquia de San Vicente*⁷³ 74.

No ha de extrañar que ayudara a su hermano Marcos a escribir estos libros, en concreto, el de historia de Alcalá que data de 1738; incluso el de la Iglesia de San Vicente, aunque ésta se acabó en 1763, once años después de su muerte, pero sí que se quiere dejar constancia de que ambos fueron firmados por su hermano Marcos, como consta en la Biblioteca Colombina, lugar donde se encuentran las obras anteriormente citadas y de las que se dará cumplida cuenta en el epígrafe que se dedica a este autor.

Marcos sentía verdadera devoción por este hermano, de tal forma que mandó hacer dos retratos suyos, que se conservan: uno, en la colecturía de la parroquia de Alcalá, y el otro, en la sacristía de la Iglesia de San Vicente. Ambos son muy parecidos: se nos presenta a don José flanqueado por escudo heráldico y una pequeña imagen de la Virgen con el Niño. Con rostro ochavado, ojos semientornados y un aire entre místico y ausente, pobladas las cejas y rala la cabeza.

Uno de los rasgos que distinguen a esta familia es su íntimo anhelo por endonarse, emparentando con apellidos ilustres, que les procuraran una proyección de cara al exterior, de tal forma que, en el retrato que hay en la parroquia de Alcalá del Río, tiene una leyenda en la que se explica: *Dr. Don José García Merchante y Zúñiga, natural de esta villa de Alcalá del Río, de las familias de los Zúñiga y de los Merchante, ganadoras de ésta*. Su hermano Marcos firma muchas de sus obras como Merchante y Zúñiga Hurtado de Mendoza, obviando el apellido paterno García.

2.2.4. Gregorio Martín García Merchante (1695-1709)

El cuarto de los hermanos nació el 11 de julio de 1695⁷⁵, aunque se bautizó el 26, siendo su padrino Joan Correa, un mozo soltero, vecino de Alcalá. En nota escrita al margen, su hermano Juan escribió: “murió año de 1709”⁷⁶.

⁷² El título exacto es: *Noticias Históricas de la Antigüedad, Grandeza y algunas de las familias de la antiquísima villa de Alcalá del Río, del arzobispado de Sevilla, y de la Santidad, Milagros y escritos del Sr. San Gregorio Ossetano, natural y Patrono de dicha villa de Alcalá*, ms., 1738, Alcalá del Río-Particular, Sevilla.

⁷³ El título exacto es: *Manual de noticias concernientes a la Iglesia de San Vicente de Sevilla*, ms., 1763, Sevilla, BCC.

⁷⁴ MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla Tomo I, entrada 980, p. 231.

⁷⁵ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1695, f. 265r.

⁷⁶ Para certificar la noticia de su muerte sólo contamos con este testimonio, puesto que en los libros de entierros no aparece ninguna partida con ese nombre y ascendencia.

2.2.5. Juana Josefa García Merchante (1698 - ?)

La primera hija habida en el matrimonio, después de cuatro hijos varones, vio la luz el día 12 de febrero de 1698. Fue llevada a cristianar el domingo, 23 de ese mismo mes, siendo su padrino Alonso Correa Domínguez⁷⁷. Según se desprende de su partida, por nota marginal, como ya viene siendo habitual entre los hermanos, conocemos que fue religiosa de Santa Clara, en la localidad sevillana de Alanís, obteniendo el cargo de abadesa en 1753. Nada se sabe, de momento, acerca de su muerte⁷⁸. Obtuvo, junto a su hermana, licencia para entrar en la Orden de las Clarisas, el 18 de octubre de 1728, según se desprende del acta notarial que hicieron sus hermanos mayores (Juan y José) para dotarlas:

“Está obtenida licencia de Rvmo. Padre Prior D. Francisco Lazo, provincial de la provincia de los Ángeles, sellada con el sello menor de dicha provincia y refrendada por el Sr. D. Domingo López, su secretario, data en Sevilla en dieciocho de octubre del año pasado de mil setecientos veintiocho, en la cual dicha licencia se traspasó de general afecto de que las referidas D^a. Juana Josefa Merchante y D^a Ana M^a Merchante, hayan de profesar en dicho convento”⁷⁹.

Según costumbre en dicha orden, las postulantes debían entregar una dote que quedaba reservada y se les devolvía a las mismas en caso de que dejaran los muros conventuales. La dote estipulada ascendió a mil doscientos reales de vellón.

“Conviene a saber un mil doscientos ducados de vellón, que valen, trece mil doscientos reales de dicha moneda y razón de la dote de dichas pretendientes, que por dotación precisamente deben dar al tiempo y cuando se haya celebrado la profesión de las referidas y no de otra manera”⁸⁰.

Para terminar con estos breves apuntes biográficos hemos de constatar que en todas las ocasiones posibles manifestaban el amor filial que existía entre los hermanos, señalándolo expresamente en la mencionada acta notarial:

“La que ambas a dos otorgantes hacemos tan solamente con el motivo del mucho amor y voluntad que tenemos a las dos dichas nuestras hermanas, como también y dirigir sus ánimos en emplearse en el servicio de Dios, Ntro. Sr. y su Santísima Madre”⁸¹.

⁷⁷ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1698, f. 308v.

⁷⁸ Se ha ido a Alanís para buscar información en los archivos. No se ha encontrado nada ni en el parroquial ni en el del Ayuntamiento. El convento donde estuvo la orden aún perdura, habiéndose transformado en colegio público. Los archivos fueron trasladados con la orden y no se han localizado aún.

⁷⁹ Sevilla. APS, [Notaría de Alcalá del Río, D. Eugenio de Arenzana], 1728, Leg. 1584 PB, sf. Fecha de documento: 16 de mayo.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ *Ibidem*.

2.2.6. Ana María García Merchante (1701-1746)

Nació el 5 de febrero de 1701, siendo bautizada dos días después, actuando de padrino Francisco Rodríguez Ponvero⁸². Al igual que su hermana, fue religiosa clarisa en Alanís, como se lee en el consabido apunte que acompaña a su partida: *Tomó el nombre de Ana de San Francisco. Murió el día 28 de marzo de 1746. Estuvo en la religión 17 años menos dos meses y pocos días menos. Fue ejemplar su vida y dejó esperanza de su eterna felicidad*⁸³.

2.2.7. Marcos Pedro Bartolomé García Merchante (1704-1777)

Vino al mundo el 1 de agosto de 1704⁸⁴, siendo el menor de los siete hermanos. Como ya señalamos, al referirnos a los otros miembros de la familia, el hermano mayor Juan anotó en su partida bautismal los siguientes datos:

“Se ordena de presbítero año de 1734. Es cura de la Iglesia de San Vicente de Sevilla, año de 1749. Y beneficiado de esta iglesia. Se gradúa de doctor en Teología, año de 1755. Y Examinador Sinodal de San Juan de Roma, 1758”⁸⁵.

La primera pregunta que nos asedió fue ¿qué pasó en los treinta años que separan su nacimiento hasta su ordenación sacerdotal? Los archivos hablaron. Siendo muy niño, amparado por sus hermanos mayores, marchó a Sevilla para emprender la carrera eclesiástica. Dado que los estudios eran largos, (puesto que hasta llegar a la ordenación sacerdotal el aspirante debía pasar, como ya hemos indicado en el epígrafe anterior, por siete ordenaciones previas, unas menores y otras mayores), dejó muy pronto la casa paterna, como él mismo señala en las declaraciones que hizo para su expediente de primeros grados:

“[...]Que es natural de la villa de Alcalá del Río, donde se crió hasta la edad de siete u ocho años; que se vino a estudiar a esta ciudad donde siempre ha vivido y residido como de presente”⁸⁶.

Entró como “familiar asistente y comensal”⁸⁷ en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Sevilla y en él permaneció hasta que terminó su licenciatura en Sagrada Teología en 1734, como explica en su expediente de ordenación de Misa:

“El suplicante de edad de treinta años y desear emplearse en los sagrados eclesiásticos ministerios para cuyo efecto ha cumplimentado los cursos de Filosofía y Teología”⁸⁸.

⁸² Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1701, f. 340v.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Libro VI de Bautizos, f. 375 v., Archivo Parroquial Iglesia de Ntra. Sra. Asunción, Alcalá del Río (Sevilla).

⁸⁵ Alcalá del Río (Sevilla). APIA, *Libro VI Bautismos*, 1704, f. 375v.

⁸⁶ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de Órdenes*, II-00421.

⁸⁷ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de Órdenes*, II-00357.

⁸⁸ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de Órdenes*, II-00441.

Su formación dominicana dejó una profunda huella en la vida de este hombre fundamentada en tres parámetros: la devoción a la Virgen del Rosario, el amor por el estudio y su profundo conocimiento del teatro. De ello daremos cumplida cuenta conforme vayamos desarrollando estos apuntes biográficos.

A los quince años, siete después de haber llegado a la capital, el 23 de diciembre de 1719, en la Capilla del Santísimo Nombre de Jesús, de manos de D. José de Esquivel, Obispo de Licópolis, recibió la ordenación de corona o tonsura⁸⁹. Nueve años más tarde, cuando contaba veinticuatro, el viernes 17 de septiembre de 1728, en el Oratorio del Palacio Arzobispal, recibió los dos primeros grados⁹⁰. Tres meses más tarde, el jueves 16 de diciembre y en el mismo oratorio, recibió los dos últimos grados con una dispensa *in tempora*⁹¹.

Se conserva el expediente de ordenación de primeros grados y podemos sacar algunas conclusiones del mismo. La que más nos ha sorprendido es que lo expide y firma D. Basilio Antonio de la Peña, cura más antiguo de la Iglesia del Sr. San Vicente de Sevilla, lo cual implica que la vinculación de Marcos con la mencionada iglesia data desde su ordenación como tonsurado. Podemos afirmar, entonces, que toda su vida sacerdotal, desde el comienzo de sus estudios, se desarrolló en la misma, con lo que ello comporta de conocimiento de la feligresía, de las costumbres y los quehaceres de la comunidad parroquial, suponiendo el nacimiento de unos afectos mutuos. Otra conclusión que señalamos es que desde jovencito se le notaba una clara vocación religiosa. Con estas palabras lo describe el aludido D. Basilio:

“D. Marcos García Merchante, que pretende ordenarse de primeros grados, es capellán de esta iglesia y asiste el primero al coro, a los divinos oficios, frecuenta los santos sacramentos, es muy modesto, prudente, recogido, cortés y agradable con todos, y edifica a cuantos lo ven con su modestia, sin haber dado en tiempo alguno mal ejemplo; antes sí motivo para que todos lo amen, no tiene más comercio que su casa, la iglesia y el preciso con sus condiscípulos en el colegio de Sto. Tomás, donde está estudiando Teología; por lo que lo juzgo a propósito no sólo para los primeros grados sino también para el sacerdocio. Sevilla y septiembre primero de mil setecientos y veintiocho años”⁹².

El 19 de septiembre de 1733, en la Iglesia de San Gregorio del Colegio de los Ingleses, de la mano del Obispo de Licópolis, se ordena de “Epístola secular a título de congrua”⁹³. Tres meses después, el 19 de diciembre, en la Iglesia de San Antonio Abad, con una dispensa *in tempora*, es ordenado de Evangelio.

⁸⁹ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Libro Registro de Órdenes*, Leg. 8, Lib. 16, f. 110v.

⁹⁰ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Libro Registro de Órdenes*, Leg. 9, Lib. 19, f. 144r.

⁹¹ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno, Libro Registro de Órdenes*, Leg. 9, Lib. 19, f. 148v.

⁹² Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de Órdenes*, II-00421.

⁹³ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno, Libro Registro de Órdenes*, Leg. 9, Lib. 20, ff. 46r. y v.

El 20 de marzo de 1734, con esta carta dirigida al Sr. Arzobispo, pidió se le ordenase de Misa:

“Excelentísimo Sr. Arzobispo:

Sr. don Marcos García Merchante, diácono, natural de Alcalá del Río, residente en esta ciudad de Sevilla, en la collación de San Vicente y capellán asistente en dicha parroquia, puesto a los pies de V. E., con el mayor debido rendimiento dice que, V. E. se dignó por diciembre del año próximo pasado de concederle su santa bendición y licencia para ordenarse de dicho orden de diácono en atención a hallarse el suplicante de edad de treinta años y desear emplearse en los sagrados eclesiásticos ministerios para cuyo efecto ha cumplimentado los cursos de Filosofía y Teología y subsistiendo hoy los mismos motivos y deseando acceder al sacro orden del presbiterio.

A V. E. suplica rendidamente se digne dispensarle los intersticios y darle su santa bendición y licencia para ordenarse de dicho sagrado orden en los que vendrán, de sábado ante *Dominicam Passionis*. Gracia que espera de la gran benignidad de V. E., por cuya prosperidad ruega el suplicante como debe a la Majestad Divina.

Excelentísimo Arzobispo. Señor. A los pies de Vuestra Excelencia. Don Marcos García Merchante”⁹⁴.

La mañana del sábado día 10 de abril de 1734, el Obispo de Licópolis, auxiliar del arzobispado de Sevilla, le impuso las manos, ordenándolo de presbítero, después de veintidós años de estudio⁹⁵.

En 1749 se le nombró cura y beneficiado de la iglesia de San Vicente de Sevilla⁹⁶. No se encontró la fecha exacta de la toma de posesión pero si se constató en un Libro de Bautismo de dicha parroquia⁹⁷ que el primer bautizo registrado por él está datado a 29 de julio de ese mismo año. Marcos estuvo muy vinculado con este templo, incluso antes de comenzar en él la labor pastoral, puesto que su hermano José era cura del mismo desde hacía ya algunos años y le invitó a pronunciar el 1 de abril de 1735 un sermón a la Virgen de los Dolores, siendo éste la primera obra suya que se conserva⁹⁸. Más tarde, y como ya se apuntaba antes, por una decisión arzobispal, Marcos García Merchante fue enviado como beneficiado a este templo de San Vicente compartiendo así el ejercicio del ministerio sacerdotal con su hermano mayor hasta 1752, año en el que éste fallece⁹⁹. Como escritor, este periodo,

⁹⁴ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno: Expedientes de órdenes*, II-00441.

⁹⁵ Sevilla. AGAS, Sección II, *Gobierno, Libro Registro de Órdenes*, Leg. 9, Lib. 20. ff. 58v. y 60r.

⁹⁶ Este dato, así como los otros que se citarán a continuación sobre su carrera eclesiástica, aparece recogido en su partida de bautismo.

⁹⁷ Libro de Bautismo 1747/1757, año 1749, f. 68 r., Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente, Sevilla.

⁹⁸ *Sermón de los dolores de María Santísima en San Vicente de Sevilla*, ms., Sevilla, 1734, Biblioteca Capitular y Colombina, 63-1-16.

⁹⁹ Muere el 30 de Octubre de 1752, según se recoge en el Libro de Entierros, año 1752, f. 225 v., Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente, Sevilla.

(1734–1749), fue bastante fecundo pues en estos años escribió casi la totalidad de su obra. De su misión como párroco se tiene noticia por una breve obra impresa en 1815 y escrita por un autor que se esconde bajo las iniciales E.M.M.J.D. que identifica Justino Matute¹⁰⁰ como D. José M^a Montero de Espinosa, del que se entresacan los siguientes apuntes: el 3 de agosto de 1750 celebró y predicó las solemnes exequias por el Excmo. Sr. Don José Dávila Tello de Guzmán, duque de Montemar; el 30 de octubre de 1752 enterró a su hermano José en el citado templo y el 16 de noviembre de ese mismo año concelebró las exequias en su honor organizadas por la Universidad de Beneficiados, presididas por el arzobispo Solís Foch de Cardona, amigo personal de la familia; el 16 de noviembre de 1762 predicó las exequias del Rmo. P.M. Fr. Manuel de Barrera y Narváez, exgeneral del Sagrado Orden del Carmelo (sermón que saldrá publicado un año después¹⁰¹); en 1769 organizó las honras fúnebres de D. Francisco de Varas y Valdés, presidente, entre otros cargos, de La Real Casa de la Contratación de Cádiz (este señor estuvo muy vinculado al autor y a la iglesia de San Vicente puesto que el 3 de julio de 1740 donó a la citada las reliquias de San Vicente; fruto de este acontecimiento verá la luz otra obra de las impresas de Merchante referidas a estos hechos¹⁰²); en 1771 presidió el entierro del Ilmo. Sr. Don Domingo Pérez de Rivera, obispo de Guadix, auxiliar del arzobispado de Sevilla. El último acto de relevancia social al que asistió fue, en 1775, a la función del entierro del corazón de D. Francisco de Solís Folch de Cardona en el monasterio de las capuchinas, perteneciente a su colación.

Del rastreo de las Visitas Pastorales realizadas en la diócesis durante sus años de formación y durante las décadas en las que desarrolló su labor pastoral, sólo hemos hallado cuatro testimonios que prácticamente nada aportan sobre su personalidad, aparte de ser confesor, hábil y de buena formación.

- D. Luís Sáenz Ibáñez, visitador de la diócesis, al hacer el escrutinio de la Iglesia de San Vicente, el 30 de julio de 1726, decía de él:

“D. Marcos García Merchante, de corona en órdenes que celebré en 29 de septiembre de 1719. Renta en capellanías 40 ducados. Edad 23 años. Estudia Teología”¹⁰³.

- El mismo visitador, el 15 de diciembre de 1733, se refería a su persona en los siguientes términos:

“D. Marcos García Merchante, subdiácono en órdenes que celebré a 19 de septiembre de 1733. Teólogo. Renta en capellanías 150 ducados. Edad 30 años”¹⁰⁴.

¹⁰⁰ MATUTE Y GAVIRA, Justino, *Anales de Sevilla*, p. XLI.

¹⁰¹ GARCÍA MERCHANTTE, Marcos, *Canto lúgubre, expresión piadosa en que manifiesta su afecto un presbítero, antiguo apasionado del Rmo. P.M. Fr. Manuel de Barrera y Narváez*, Sevilla, Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, 1763.

¹⁰² GARCÍA MERCHANTTE, Marcos, *Breve compendio de la antigüedad y grandezas del templo del Sr. San Vicente Mártir de esta ciudad de Sevilla*, Impresa, 1740, s.c. [¿Sevilla?], s.i.

¹⁰³ Sevilla, AGAS, Sección II, *Gobierno: Libros de visitas*, II-05194, 1726, ff. 622v. y 623r.

¹⁰⁴ Sevilla, AGAS, Sección II, *Gobierno: Libros de visitas*, II-05205, 1732, f. 369v.

- D. Antonio Miguel y Botella, cuando realizó el escrutinio de los eclesiásticos que había en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Alcalá del Río, en el año 1747, lo describió como:

“[...] D. Marcos García Merchante, vicebeneficiado, confesor, buena formación, hábil”¹⁰⁵.

- El mismo visitador, en 1758, nos indica dos características del ejercicio de su ministerio: “servidor asistente” y “servidor” de un beneficio propiedad de otro presbítero. Así lo detalla:

“D. Marcos García Merchante, hermano del cura, otro servicio de beneficio, su propietario D. Manuel Ceballos, clérigo de Triana y D. Marcos, servidor asistente en Sevilla, en el curato de San Vicente. Parece que con la merced de S. I., quedándose con el servicio de este beneficio que por él lo sirve su hermano el cura, sirviendo dos hermanos. Vale el servicio como cincuenta ducados, la propiedad 200 ducados”¹⁰⁶.

En 1755 se doctoró en Teología y en 1758 fue designado Examinador Sinodal de la Jurisdicción de San Juan de Acre. El 21 de febrero de 1777 le otorgó un poder notarial a su sobrino Don Gregorio Zambrano, presbítero, para que fuese su albacea testamentario. Redactó sus últimas voluntades ante la notaría de Don Antonio Manuel de León¹⁰⁷. Murió en la ciudad de Sevilla, en su casa de la calle Sacramento, el 3 de marzo de 1777¹⁰⁸. Fue enterrado en la Iglesia de San Vicente en la cual ejerció su ministerio durante veintiocho años. Por expreso deseo suyo:

“Su cuerpo, revestido de las vestiduras sacerdotales, fue sepultado a la entrada de dicha iglesia, está a la plazuela de la Pila como me dejó comunicado. Cuyo entierro se hizo con cuarenta acompañados y misa de cuerpo presente cantada y ofrendada como es costumbre, sin más pompa ni aparatos, por habérmelo así encargado”¹⁰⁹.

Nunca olvidó Marcos sus raíces y que era hijo de Alcalá del Río. Fue capellán de la Real Capilla de San Gregorio desde su ordenación sacerdotal hasta que falleció teniendo, por tanto, una vinculación muy especial con su ciudad natal¹¹⁰. Durante toda su vida organizó las fiestas de San Gregorio y predicó en muchos de sus cultos. Tuvo la obsesión permanente de rastrear los orígenes de este santo, puesto en duda por muchos investigadores hasta aún hoy, y de escribir muchas páginas dedicadas a él.

¹⁰⁵ Sevilla, AGAS, Sección II, *Gobierno: Libros de visitas*, II-05146, 1747, s.f.

¹⁰⁶ Sevilla, AGAS, Sección II, *Gobierno, Libros de visitas*, II-05224, 1758, s.f.

¹⁰⁷ Sevilla, APS, [Notaría de D. Antonio Manuel de León], 1777, Leg. 2.892 PB, f. 191 r. Fecha de documento: 21 de febrero.

¹⁰⁸ Libro de Entierros VIII, año 1777, f. 140 r., Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente, Sevilla.

¹⁰⁹ Testamento de Marcos García Merchante. Cita 107.

¹¹⁰ El autor aporta este dato en varios de sus manuscritos por ejemplo, léase de forma particular, *Solemnes cultos a San Gregorio osetano en Alcalá del Río, su patria, en los días 13, 14 y 15 de Septiembre, Año de MDCCCLXX*, fs 26 y 54.

Poseedor de un cierto nivel económico fue prolijo en donaciones a la Parroquia de Ntra. Sra. Asunción de Alcalá del Río y a la citada Capilla de San Gregorio. Entre las donaciones se encuentran: El Santo Cristo del Cansancio¹¹¹, llamado de los Merchante, (al cual el arzobispo de Sevilla Salcedo y Azcona, en visita realizada en 1726 otorgó cuarenta días de indulgencias a quien rezara un Padrenuestro y un Ave María ante él); la imagen del patrón San Gregorio (1742)¹¹²; un grabado con la imagen de San Gregorio cuya plancha se conserva en la iglesia de Alcalá del Río (1755)¹¹³; un lienzo de la Santas Justa y Rufina (1757)¹¹⁴; un cuadro de la Virgen del Carmen (1765)¹¹⁵; el retablo de Sr. San Gregorio estrenado en 1771, cuyo acto dio fruto a su última obra manuscrita¹¹⁶. A su muerte dejó a la Capilla de San Gregorio doce cuadros del apostolado¹¹⁷. Aunque las donaciones más importantes que hizo a su pueblo fueron las intelectuales ya que la mayor parte de su obra tiene como escenario Alcalá del Río siendo éste el principal objeto de estudio. Hoy por hoy nadie ha escrito más y mejor sobre esta localidad sevillana.

Aunque no se le puede encuadrar dentro de los círculos intelectuales de su época, puesto que no figura en ninguna nómina de los institucionalizados, sí se puede pensar que estuvo muy próximo, por diversos motivos, a los integrantes de la Real Academia de Buenas Letras. En primer lugar, los temas históricos, numismáticos y arqueológicos tratados en sus obras coinciden con las preferencias de estudios que desarrollaron los miembros fundadores de tan ilustre institución¹¹⁸. En segundo lugar, por edad, fue coetáneo de muchos de ellos y casi todos fueron ordenados presbíteros (algunos hasta en su

¹¹¹ GARCÍA MERCHANT, Marcos, *Noticias historiales de la antigüedad y grandeza y algunas familias de la antiquísima villa de Alcalá del Río, su patria*, ms. propiedad de D. Ramón Velázquez, Alcalá del Río, 1738, f. 146 r.

¹¹² GARCÍA MERCHANT, Marcos, *Ibidem*, fs. 78 r. y 145 v. En nota al margen se lee “*La imagen del santo se hizo año de 1742*”(f. 78 r.) “*El año de 1742 se estrenó la imagen del santo, de bulto, en madera de muy buena hechura dorada y estofada. Prediqué esta fiesta*”(f. 145 v.).

¹¹³ En este grabado se puede leer la siguiente leyenda: “*San Gregorio osetano. Natural y patrono de la antiquísima villa de Alcalá del Río, donde yace y se veneran sus santas reliquias y sepulcro, en el templo que le dedicaron los Reyes Católicos, por sus muchos milagros. Escribió contra arrianos. A devoción del Dr. Don Marcos García Merchante y Zúñiga, afectísimo devoto del santo. Año de 1755*”.

¹¹⁴ Este lienzo se encuentra ocupando el manchón del arco toral correspondiente al lado de la Epístola, donde debían tener los Merchante su cripta familiar. Las mártires están sedentes y sosteniendo una Giralda. Corona el lienzo el Cordero Pascual circundado por un coro de ángeles. Contiene la siguiente leyenda: “*Las gloriosísimas vírgenes y mártires Sta. Justa y Sta. Rufina, naturales y patronas de Sevilla, de que este pueblo de Alcalá del Río es calle y colación; en perpetua memoria de agradecimiento a sus favores ofrece esta memoria, por voto, el Dr. Don Marcos García Merchante y Zúñiga, natural de esta villa, cura de la iglesia de San Vicente de Sevilla y beneficiado de ésta. Año de 1757*”.

¹¹⁵ En el Sagrario, en el lado del Evangelio, colgada de un muro se halla un lienzo que representa a la Virgen del Carmen, con Niño y escapulario. A sus pies lleva la siguiente inscripción: “*Retrato de María Stma. del Carmen, según se venera en su imagen de alabastro, en su altar mayor, de su iglesia del Convento del Carmen, Casa Grande de Sevilla, a devoción y voto del Dr. Don Marcos García Merchante y Zúñiga, favorecido a piedad de esta gran Señora. Año de 1765*”.

¹¹⁶ Este retablo está situado en la capilla de San Gregorio de Osset de Alcalá del Río. La inscripción que recorre la parte superior, del lado del Evangelio al de la Epístola, por encima de las tres hornacinas de que consta dicho altar, dice: “*Retablo dorado dieron por su devoción al Sr. San Gregorio osetano los doctores D. Juan, D. José y D. Marcos García Merchante, hermanos, a quienes en Sr. Prior concedió sepultura en este templo real. Fecha año de 1770*”.

¹¹⁷ En su testamento, Legajo 2982/ f. 191 v. dice: “*Item a consecuencia de las comunicaciones que el referido mi tío me dejó hechas, mando en su nombre para el adorno de la ermita de Sr. San Gregorio osetano, que se venera en la villa de Alcalá del Río, los doce cuadros del Apostolado que el susodicho tenía*”.

¹¹⁸ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, pp. 251-276.

mismo año). Incluso ostentó cargos, como el de Examinador Sinodal, coincidiendo con académicos¹¹⁹. Lo que sí se sabe con seguridad es que fue amigo personal del anteriormente mencionado Francisco Solís Folch de Cardona, arzobispo de Sevilla y miembro numerario de la citada institución. Éste contó con su hermano José como secretario personal y consejero y otorgó a Marcos diversos cargos dentro de la diócesis ya indicados en su biografía. Un amigo personal del autor, el Dr. Don Manuel González Cevallos, profesor de la Universidad de Sevilla, al escribir la autorización de su primera obra impresa decía que “*siempre fue inclinado al retiro*” y que “*ni pudo prevalecer contra este buen ánimo el óbice de su poca salud y bastantes graves ocupaciones*”. De estas palabras se deduce que García Merchante consagró su vida principalmente al ejercicio del ministerio sacerdotal desempeño que le ocupó la mayor parte de su tiempo dedicándose en sus ratos de ocio a escribir, estudiar y leer en su casa (consta por sus escritos que poseyó una gran biblioteca) sin apenas frecuentar tertulias.

3. DOS MANERAS DE ENTENDER EL SACERDOCIO

En las diversas actas notariales que se han ido citando a lo largo de este artículo, podemos comprobar que los García Merchante entendían su vocación como *emplearse en el servicio de Dios, Ntro. Sr. y su Santísima Madre*¹²⁰. Es decir, deseaban desarrollar su gracia bautismal al ser llamados a ser ‘sacerdotes’, enviados por Dios a propagar la fe a los hombres de la tierra. Este sacerdocio en Cristo, viene determinado por el carisma de dos órdenes religiosas muy arraigadas en la diócesis sevillana en el siglo XVIII. Los muchachos fueron colegiales de Santo Tomás¹²¹, dirigido por los dominicos. Las hermanas

¹¹⁹ AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Ibidem*, pp 31-73. En estas páginas, el autor, aporta los siguientes datos sobre los académicos fundadores de la Real Academia de Buenas Letras que, más o menos, indican cierta vinculación con García Merchante. Así, José Narbona se ordenó sacerdote en marzo de 1738, el mismo año que Merchante; Francisco de Paula Baquero fue Examinador Sinodal durante la época del autor; José Cevallos se ordenó sacerdote en la Iglesia de San Vicente estando de cura más antiguo su hermano José y era natural de Cantillana, pueblo vecino de Alcalá del Río; Alonso Carrillo Aguilar, bibliotecario del Arzobispado hispalense, en 1743 escribió una obra que trataba sobre Alcalá del Río y cabe preguntarse si conocería la obra de Merchante, que trata sobre su pueblo, escrita en 1738 y de la hay una copia en la Biblioteca Capitular y Colombina.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ EL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE SEVILLA: Muchas fueron las vicisitudes por las que tuvo que pasar el arzobispo sevillano Fray Diego de Deza para poder hacerlo realidad. El papa León X, mediante bula pontificia, otorgó el permiso para su fundación en 1515. El 14 de abril de 1516 autoriza su ubicación en el convento sevillano de San Pablo de la Orden de Predicadores. Desde entonces, y durante todo el siglo, luchó para consolidarse como Universidad Pontificia con facultad para conceder grados en Artes y Teología. A los colegiales se les exigía el estatuto de limpieza de sangre. Contaba, entre otros privilegios: con la protección y defensa, tanto del personal como de los bienes materiales, del Arzobispo y el Cabildo catedralicio; sus colegiales tenían el mismo rango que los estudiantes de Salamanca, eje de los estudios universitarios en la península; abrió sus puertas tanto a legos, clérigos o seglares, para que pudieran hacer sus carreras. Se denominó “universidad” hasta el 20 de mayo de 1662, en el que un auto del Consejo de Castilla lo prohibió. En el devenir del tiempo fue consolidando su prestigio siendo muchos los jóvenes que acudían a él para conseguir la licenciatura o el doctorado.

En el siglo XVIII contaba con una renta anual de, aproximadamente, 1600 ducados. Tenía veinte colegiales en régimen interno. La autoridad la ejercía un Rector y dos consiliarios anuales. El colegio sólo dependía del Padre General de la Orden de Predicadores y de los Provinciales en cuanto a lo que concernía al espíritu religioso, contando con total independencia en la organización, finanzas, etc. Hemos de recordar que el equipo rector junto al Provisor

optaron por la santidad de los muros del convento, siendo religiosas en las clarisas de Alanís de la Sierra (Sevilla).

Ser colegial, en Sto. Tomás, comportaba cumplir una serie de requisitos: tener estatuto de limpieza de sangre; comulgar obligatoriamente cuatro veces al año de manos de sus maestros; les estaba prohibido asistir a fiestas y entierros preservando la observancia al estudio y a la vida espiritual; no podían recibir limosnas o legados con pensión de misas; por supuesto, ningún colegial podía intervenir en contrato matrimonial ni en testamento; sólo podían ejercer su ministerio eclesiástico en la Real Casa, en los Tribunales y en la Iglesia matriz. La jornada diaria comenzaba muy temprano. A las seis de la mañana todos los estudiantes, presididos por el Maestro de ceremonias, rezaban el rosario y oían misa. Las clases se prorrogaban hasta las once y volvían a comenzar después del almuerzo. El resto del día se dedicaba al estudio, a los rezos y a la vida colegial. Al mismo tiempo, imprimía un carácter, el de la obediencia, el de la formación y el estudio y, sobre todo, el del amor a la Virgen María. Los muchachos, ya hombres formados, decidieron seguir el camino de Cristo empleándose en su mismo ministerio como presbíteros seculares. Leyendo entre líneas, podríamos concluir que los tres hermanos sacerdotes encarnan a la perfección los modelos más comunes de los presbíteros que han seguido la carrera eclesiástica. Juan se decidió por desarrollar la labor pastoral en su pueblo y tuvo como única meta ser un buen cura de ánimas y proteger económicamente a sus hermanos, atesorando, como ya se ha explicado, todo tipo de bienes materiales. José siguió los pasos de la jerarquía, siendo nombrado Abad Mayor, que en aquellos tiempos suponía ser el segundo en orden de importancia dentro de la archidiócesis, contando con muchísimo poder ya que por su mano pasaban los beneficios económicos que debían recibir los beneficiados propios de las parroquias. Marcos, sin embargo, optó por la intelectualidad y la erudición. El fue el heredero universal de todos sus hermanos. Su última voluntad fue la de repartir todo el patrimonio familiar entre los pobres de Sevilla.

Las muchachas, optaron ser religiosas clarisas. El carisma de esta orden viene determinado por el servicio a los pobres siguiendo la estela de Santa Clara y de San Francisco. Huyeron del boato de la ciudad y se recluyeron en un convento pobre de la sierra de Sevilla al que era muy difícil acceder desde la capital. En lo más recóndito de Alanís se emplaza, aún hoy, el convento, que tras la desamortización de Mendizábal pasó a ser Colegio Público teniendo ese uso en nuestros días. Por nuestras investigaciones sabemos que cuando fue abadesa Juana Josefa, este monasterio vivió unos momentos de gloria y esplendor. La congregación religiosa dio de comer a todas las familias necesitadas de la comarca y abrió sus puertas para cuidar a enfermos desvalidos. El servicio a Dios entendido como amor al prójimo es el lema que abrazan las mujeres García Merchante.

o Juez de la Catedral, tenían facultad para legislar y modificar los estatutos.

Constaba de tres cátedras de Filosofía: Lógica y Física, Metafísica y Filosofía Moral. Guiándose por las directrices de Goudin. En Teología había cinco cátedras: Prima, Vísperas, Escritura, Moral y Lugares Teológicos. Los dos maestros en los que se apoyaban eran: en Santo Tomás, sobre todo su *Summa* y en Melchor Cano. Contaba, además, con dos clases de Gramática y Retórica.

Una familia que se nos antoja muy parecida a la de San Isidoro de Sevilla, dedicada al servicio de su iglesia diocesana, ejemplo a seguir por otras muchas de nuestros días, dados los tiempos que corren.

4. CONCLUSIONES

Con estas páginas hemos pretendido llenar un hueco informativo que existía acerca de la familia García Merchante de Alcalá del Río puesto que, a pesar de que en su pueblo natal hubo una fundación cultural que llevaba su nombre y una calle dedicada a ellos, poco se había investigado sobre los hermanos. Y, al mismo tiempo, desempolvar la memoria que guardan los legajos que nos esperan en los anaques de nuestros archivos.

Después de haber presentado estas páginas concluimos que:

1. Los García Merchante, vivieron en una época apasionante, llena de cambios y fueron uno claros hijos del tiempo que les tocó vivir. Podríamos señalar varias claves en la vida de estas personas que encarnan a la perfección el tránsito de la mentalidad barroca a la ilustrada. Nos quedamos con estas pinceladas:

- Pertenecieron a una familia de agricultores con cierta posición económica, lo que les permitió seguir unos estudios superiores en la capital hispalense o en su pueblo natal.
- Vivieron toda su vida en distintos lugares de la diócesis sevillana.
- Poseyeron una indudable vocación religiosa, esforzándose desde su más tierna edad por alcanzar los distintos grados de la carrera eclesiástica o religiosa.
- Fueron unos enamorados de la formación intelectual, llegando a alcanzar, los tres hermanos religiosos, el grado de doctores en Teología decantándose por las investigaciones históricas, numismáticas, arqueológicas y teológicas, principalmente.

2. La disciplina, el estudio y el orden fueron los tres puntales vertebrales de los presbíteros y religiosas que vivieron en el siglo XVIII en nuestra diócesis, gracias a los esfuerzos de los jefes eclesiásticos por dotar a los fieles de hombres y mujeres de fe con carisma y formación. Atrás han de quedar las ideas arrastradas durante décadas por insignes investigadores que dejaron traslucir que los ‘pastores eclesiásticos’ carecían de formación.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Introducción al siglo XVIII*, Madrid, Júcar, 1980.
- , *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Reedición facsímil, Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 2001.
- CANDAU CHACÓN, M^a Luisa, *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986.
- , *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial, 1993.
- , *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación provincial, 1994.
- GARCÍA, Domingo, *Declamación fúnebre en las suntuosas exequias del Dr. D. José García Merchante*, Sevilla, Imprenta de D. Florencio José de Blas y Quesada, 1752.
- MARTÍN RIEGO, Manuel, "Ofertas de estudios en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII", Sevilla, *Communio* 23, Sevilla, pp.77-96, 1990
- , "Los párrocos de la ciudad de Sevilla a través de los libros de visitas pastorales", *La Sevilla de las Luces, con las respuestas y estados generales del catastro de Ensenada*, Sevilla, Ayuntamiento y Comisaría de la Ciudad para el 1992, pp.103-118, 1991.
- , "La Sevilla de las Luces. La Archidiócesis Hispalense en el siglo XVIII", *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, Castillejo, pp. 517-608, 1992.
- , "Las capellanías en la archidiócesis de Sevilla. Siglo XVIII." *Revista Isidorianum* n^o 1, Sevilla, C.E.T., pp. 171-204, 1992.
- , "La eucaristía en la archidiócesis hispalense a través de los libros de visitas pastorales. Siglo XVIII", *Revista Isidorianum* n^o 3, Sevilla, C.E.T., pp. 203-230, 1993
- , *La formación intelectual del clero. El Seminario Conciliar de Sevilla (1831-1991)*, Sevilla, Caja Rural, 1994.
- , "Nivel moral del clero parroquial en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, pp. 479-490, 1995.
- , "La situación material y económica del clero parroquial de la Vicaría de Estepa a finales del siglo XVIII e inicios del XIX", *I Jornadas sobre Historia de Estepa* 10, 11 y 12 de marzo de 1994, Imp. Hermoso, Estepa, pp. 347-358, 1995.
- , *Las Conferencias Morales y la formación permanente del clero en la Archidiócesis de Sevilla (Siglos XVIII al XX)*, Sevilla, Fundación Infanta M^a Luisa, 1997.
- , *Los concursos a parroquias en la Archidiócesis de Sevilla (1611-1996)*, Córdoba, Cajasur, 1999.
- , "Configuración geográfico-eclesiástica de Andalucía occidental (Córdoba, Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta)", *Memoria Ecclesiae XXVII*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, pp. 243- 308, 2005.

MATUTE Y GAVIRA, Justino, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de E. Rascón, 1887.

MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla, Tipografía de Gironés, 1922-1925.

QUILES GARCÍA, Francisco, [1997], *Alcalá del Río y los alcalareños en la primera mitad del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación.

